

Río Gallegos, 27 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente N° 72.724/2017 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE la estudiante Alejandra Marcela ALTAMIRANO, solicita se inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con asignaturas de la carrera Licenciatura en Turismo de la misma Universidad;

QUE obran programas debidamente certificados y constancia de materias aprobadas correspondientes a la carrera Licenciatura en Turismo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

QUE la estudiante en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas solicita se le otorguen equivalencias;

QUE la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Geografía General, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA, Artículo 147º, inciso "b" se faculta a la Decana para otorgar estas equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la estudiante Alejandra Marcela ALTAMIRANO (D.N.I N° 29.754.298) en la asignatura Geografía General de la carrera Profesorado en Historia de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Geografía y Geografía Turística: Evaluación del Impacto Ambiental de carrera Licenciatura en Turismo de la misma Universidad.-

ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la estudiante Alejandra Marcela ALTAMIRANO del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría Académica, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA - UARG